

OFERTA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LAS COLONIAS LÚDICO DEPORTIVAS INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.

1. OBJETO.

Es objeto de la presente oferta, en régimen laboral y con carácter temporal, la contratación de Monitores de Necesidades Educativas Especiales, para el desarrollo de las Colonias Lúdico Deportivas Infantiles durante el período del 4 al 29 de julio de 2.016 ambos inclusive, según la demanda de inscripciones por quincena del mes de julio en el municipio de Arganda del Rey.

El contrato podrá, no obstante, extinguirse antes de llegar a su término por cualquiera de los supuestos de extinción por causas objetivas previstos en la legislación laboral vigente en la fecha de formalización.

2. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS PUESTOS A CUBRIR.

2.1. REQUISITOS DEL PUESTO:

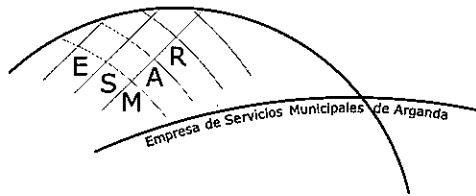
- Monitor titulado en Necesidades Educativas Especiales o Magisterio de Educación Infantil/ Actividad Física especializado en Necesidades Educativas Especiales.
- Experiencia acreditada de 3 meses mínimo, como al menos monitor relacionado con el sector infantil.

2.2. CONDICIONES DE TRABAJO: Será un contrato temporal, de duración determinada e improrrogable para exclusivamente el desarrollo de las Colonias Lúdico Deportivas Infantiles del mes de julio (del 4 al 29 de julio de 2.016) cuya jornada de trabajo será de lunes a viernes en turnos de mañana y tarde.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las instancias solicitando participar en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de 7 días naturales siguientes a aquél en que aparezca publicada en la web institucional de ESMAR. www.esmarganda.es. El plazo finalizará el 10 de junio de 2.016 a las 14:00 h.

Los/as aspirantes deberán presentar su solicitud, acompañando los siguientes documentos:



- Fotocopia acreditativa de la titulación requerida.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de Delitos de naturaleza de agresión sexual/ Certificado de Delitos Penales
- Currículum profesional, con indicación de la experiencia profesional y trabajos desarrollados.

La solicitud se presentará en el Registro General de ESMAR, S.A, ubicado en la Calle Solanilla nº 27, de Arganda del Rey, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h.

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública la lista de admitidos y excluidos.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- 5.1. **Currículum profesional:** Se calificará globalmente de 0 a 5 puntos.
- 5.2. **Entrevista personal:** Se calificará globalmente de 0 a 5 puntos.

La relación de personas seleccionadas, se hará pública en la página WEB de ESMAR: www.esmarganda.es

6. CALIFICACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

La puntuación final del proceso selectivo será la suma de la puntuación del currículum profesional y de la entrevista personal. En caso de empate, la propuesta recaerá en la persona a quién se haya asignado mayor puntuación en la entrevista pesonal.

En Arganda del rey, a 3 de junio de 2016.

EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.

D. José Luis García Sánchez

Gerente